

2024-10-21

PRD renace como partido local en la Ciudad de México; IECM aprueba su registro tras pérdida a nivel nacional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/prd-renace-como-partido-local-en-la-ciudad-de-mexico-iecm-aprueba-su-registro-tras-perdida-a-nivel-nacional/?outputType=amp>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad otorgar el registro como partido político local al PRD, bajo la denominación de "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México".

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, las y el consejero electoral votaron a favor de que el nuevo partido tenga como domicilio legal Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, y que esté integrado por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

Tras la pérdida del registro a nivel nacional, el 20 de septiembre Nora Arias y Guillermo Domínguez, en su carácter de presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, manifestaron su intención de constituirse en partido político local.

Newsletter

Recibe en tu correo las noticias más destacadas para viajar, trabajar y vivir en EU
email@domain.com

Lee también Arranca operativo "Fuerza GAM"; garantizan seguridad en las romerías del Día de Muertos en la alcaldía

Fue el 17 de octubre, tras solventar algunos requisitos, que se aprobó el anteproyecto para otorgar el registro como partido político local, mismo que hoy se aprobó en el Consejo General.

El nuevo partido político local tendrá 60 días hábiles para realizar las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto; para llevar a cabo la integración de sus órganos directivos, conforme a sus disposiciones estatutarias; y designe la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

Para cumplir con estas obligaciones, se reconoció a Nora Arias y Guillermo Domínguez.

"Para realizar las gestiones de las prerrogativas que correspondan al partido político que obtiene su registro a través de esta Resolución, estarán facultados la Presidenta y el Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, que ha sido señalados previamente, hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias", precisa el acuerdo del IECM.

Lee también Proponen armonizar leyes para dejar de usar denominación "Distrito Federal"; "es momento de que ese cambio sea realizado"

Al respecto, la también diputada local Nora Arias destacó que asume con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa; "el PRD brilla con luz propia".